



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO NO.

DGIF/649/2022

FECHA

15

Día

NOVIEMBRE

Mes

2022

Año

TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO"
PRESTADOR DE SERVICIOS	PIVECO, S.A. DE C.V.
RFC	PIV031001SZ2
IMPORTE SIN IVA	\$2,099,515.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Con relación al procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en los artículos 97 y 145, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me permito hacer de su conocimiento.

I. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en la contratación, asimismo se obliga a firmar el contrato; y la Suprema Corte puede realizar la requisición de la obra pública de que se trate.

Se reitera que de conformidad con la solicitud de contratación y la propuesta económica el plazo de ejecución es a partir de la notificación de adjudicación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

II. Una vez remitido el original del contrato simplificado que le ha sido adjudicado debidamente suscrito por los servidores públicos competentes, deberá suscribir en el plazo de quince días hábiles el instrumento legal respectivo y en su caso, presentarse para su formalización, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Física, ubicadas en la calle 16 de Septiembre número 38 séptimo piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

III. En caso de no formalizar el contrato simplificado en el plazo señalado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, podrá efectuar la adjudicación al participante que hubiese ofertado la siguiente mejor propuesta que cumpla con las necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atentamente


Lic. Alfredo Lorenzo Romea González
Director General de Infraestructura Física


JMH/MAGB/LEP/YGTR

Recibido 15 NOV 2020
Adriana García García